

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de ANIÑON

Circunscripción mun. unica.

Distrito mun. unico.

Sección unica.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?
1	Artigas Mínguez Higinio	29	P. de Aranda, 10	Maestro Nacional	Si
2	Andrés Marco, Victoriano	23	P. de Aranda, 4	Id.	Si
3	Roy Marín Manuel	28	Cantarranas, 26	Celador electrica	Si
4	Penacho Manrique Baltasar	26	P. de Aranda, 1	Secretario Ayunt.	Si
5	Roy Navarro José	23	Id., 3	Practicante	Si
6	López Arévalo Luciano	25	P. de la Villa, 48	Obrero agrícola	Si
7	Esteras Gil Enrique	24	P. de Aranda, 1	Médico	Si
8	Sebastián Roy Domingo	23	Tajada Alta, 33	Obrero del campo	No
9	Cisneros Sisamón Miguel	23	P. de Aranda, 15	Pastor	No
10	Lezcano Navarro Valentín	30	Mesón, 1	Obrero del campo	Si
11	Marín Guillén Antonio	25	Puerto, 18	Id.	Si
12	Marín Guillén Valeriano	23	Id., 18	Id.	Si
13	Navarro Polo Francisco	23	Cabezo Alto, 9	Esquilador	Si
14	Marín Martínez Francisco	23	P. de la Villa, 9	Comerciante	Si
15	Sánchez Liñán Manuel	26	Enmedio, 68	Obrero del campo	Si
16	Roy Polo Florencio	28	Gasca, 1	Id.	Si
17	Puertas Blasco Crescencio	34	Callizo, 4	Zapatero	Si
18	Marín Gimeno Pedro	25	Id., 1	Jornalero	Si
19	Solanas Guillén Manuel	25	Cuatro cantones, 1	Obrero del campo	Si
20	Jube Sánchez Cesáreo	23	Olmo, 4	Jornalero	Si
21	Roy Lafuente Angel	24	Cabezo Bajo, 29	Id.	Si
22	Becerril Vicente Julián	25	Tajada Alta, 74	Pastor	No
23	Romeo Sánchez José	24	P. de la Villa, 4	Labrador	Si
24	Sánchez Gonzalo Toribio	24	Placeta de la Iglesia, 3	Carrero	Si
25	Lázaro Ciria Antonio	25	P. de Aranda, 13	Labrador	Si
26	Gonzalo Romeo Tomás	23	Callizo, 32	Jornalero	Si
27	Sebastián Liñán Antonio	24	Herrerías, 5	Labrador	Si
28	Gaspar López Tomás	24	Enmedio, 43	Pastor	No
29	Gaspar Gregorio Ramón	24	Cabezo Bajo, 9	Id.	No
30	Sánchez López Manuel	25	Herrerías, 7	Labrador	Si
31	Lameta Francisco Joaquín	25	P. de la Villa, 19	Id.	Si
32	Rodrigo Gimeno Ramón	24	Id., 17	Jornalero	Si
33	Solanas Embid Antonio	25	Carnecería, 3	Labrador	No
34	Lafuente Romeo Sebastián	23	Cabezo Bajo, 20	Jornalero	Si
35	Palacín Sebastián Mariano	24	Olmo, 8	Id.	Si
36	Marín Sebastián Martín	23	Enmedio, 9	Labrador	Si
37	Andrés Gallardo José	25	Puerto, 25	Jornalero	Si
38	Lezcano Navarro Antonio	25	P. de la Villa, 19	Id.	Si
39	Aramburo Serrano Miguel	26	Tajada Alta, 2	Id.	Si
40	Gonzalo Becerril Manuel	25	Puerto, 20	Id.	Si
41	Marín Cruz Domingo	24	Id., 6	Chófer	Si
42	Marín Marco Baidomero	23	Tajada Alta, 37	Jornalero	No
43	Berdejo Ciria Antonio	24	P. de la Villa, 3	Molinero	Si
44	Serrano Alejandro Toribio	23	Id., 6	Herrero	Si



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **ALTA** en esta Sección, formada en arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.

El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

N.º de orden en la Sección		APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	PROFESION Y OFICIO	CONDICION
1		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	10
2		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	11
3		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	12
4		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	13
5		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	14
6		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	15
7		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	16
8		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	17
9		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	18
10		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	19
11		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	20
12		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	21
13		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	22
14		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	23
15		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	24
16		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	25
17		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	26
18		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	27
19		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	28
20		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	29
21		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	30
22		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	31
23		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	32
24		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	33
25		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	34
26		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	35
27		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	36
28		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	37
29		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	38
30		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	39
31		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	40
32		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	41
33		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	42
34		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	43
35		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	44
36		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	45
37		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	46
38		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	47
39		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	48
40		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	49
41		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	50
42		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	51
43		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	52
44		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	53
45		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	54
46		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	55
47		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	56
48		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	57
49		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	58
50		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	59
51		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	60
52		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	61
53		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	62
54		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	63
55		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	64
56		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	65
57		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	66
58		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	67
59		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	68
60		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	69
61		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	70
62		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	71
63		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	72
64		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	73
65		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	74
66		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	75
67		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	76
68		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	77
69		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	78
70		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	79
71		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	80
72		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	81
73		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	82
74		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	83
75		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	84
76		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	85
77		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	86
78		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	87
79		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	88
80		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	89
81		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	90
82		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	91
83		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	92
84		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	93
85		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	94
86		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	95
87		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	96
88		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	97
89		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	98
90		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	99
91		Alfonso Alvarado Higuero	Propietario	100

Dirección g

correspondiente

Provincia c

Circunscripción n

LISTA DEFINITIVA
ción, formada

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR
1	Sebastián
2	López T
3	Sánchez
4	Galán G
5	Guillén
6	Sánchez
7	Romeo
8	Guillén
9	Tejero

CERTIFICO
arreglo a las pres

El Go

Manuel L



Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de ANIÑÓN

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION OFICIO U OCUPACION	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	Sebastián Gimeno Cesáreo	57	Herrerías, 5	Labrador	Defunción
2	López Tendero Angel	53	P. Aranda, 29	Propietario	Id.
3	Sánchez Polo Policarpo	75	T. Baja, 7	Jornalero	Id.
4	Galán Galán Andrés	90	Plaza, 8	Id.	Id.
5	Guillén Medel Manuel	26	Enmedio, 20	Id.	Id.
6	Sánchez Marín Florencio	55	Olmo, 8	Labrador	Id.
7	Romeo Rodríguez Andrés	75	Enmedio, 49	Jornalero	Id.
8	Guillén Rubio Matías	66	San Ramón, 2	Id.	Id.
9	Tejero Carrascón Vicente	38	Puerto, 2	Maestro Nacional	Pérdida vecindad

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

